

# Sanidad respalda las investigaciones con células madre embrionarias de Granada

N. R. C. MADRID.

«Investigaciones escrupulosas», «actividad respetuosa con la ética y con la legalidad vigente»..., la Junta de Andalucía y el Ministerio de Sanidad no ahorraron ayer expresiones de apoyo para respaldar los trabajos del Banco de Líneas Celulares de Granada, pionero en la investigación con embriones humanos. La defensa sin fisuras se produce un día después de que el juzgado número 8 de Granada admitiera una denuncia de una ciudadana y citara a declarar a cuatro científicos vinculados al banco por sus investigaciones con embriones. En la denuncia se les acusa de realizar experimentos de manipulación genética que atentan contra la vida humana.

Los científicos citados son: Pablo Menéndez, actual director del Banco andaluz, Ángel Concha, anterior responsable y los investigadores de la Universidad de Granada y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alicia del Barroso y Fernando Cobo. Todos trabajan en investigaciones que primero fueron evaluadas por una comisión de expertos del Ministerio de Sanidad y autorizadas después por Andalucía. Algunos de estos trabajos ni siquiera se han llegado a materializar.

Estaba previsto que los investigadores denunciados declararan hoy, aunque ayer el juzgado de Granada decidió suspender el trámite «hasta nueva fecha», según indicó un portavoz del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Al parecer, magistrado y fiscal sopesan archivar la denuncia.

«Atentado contra la vida»

La denuncia parte de Carmen Areoso, una maestra jubilada de Santiago de Compostela que sostiene que la obtención de células madre de embriones es «un atentado contra la vida». Areoso presentó antes denuncias contra el Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI), el Hospital Provincial de Oviedo, el Hospital de Cruces de Bilbao o la Facultad de Medicina de Barcelona. Todos estos centros tienen en marcha estudios con células embrionarias o los supervisan, como el Instituto de Salud Carlos III.

Sólo el juzgado número 8 de Granada admitió a trámite la denuncia, a pesar de que este tipo de trabajos científicos ha contado con el respaldo legal de los dos últimos gobiernos. El primero en autorizar la investigación con embriones fue el PP y después el Gobierno actual reforzó el amparo legal con dos nuevas leyes, la de reproducción asistida e investigación biomédica.

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, dijo ayer que la Ley de Investigación Biomédica, «uno de los instrumentos más escrupulosos del mundo en investigación con células embrionarias, protege a los científicos». Soria aseguró que la legislación «proporciona seguridad jurídica a su trabajo».

«Criterios religiosos»

La consejera andaluza de Salud, María Jesús Montero, también quiso restar importancia a una denuncia «fundada en criterios religiosos». «Le pese a quien le pese, en España y Andalucía hay un marco legal que permite estas investigaciones», apuntó. La consejera insistió en que los trabajos que se llevan a cabo en el Banco de Granada cuentan con el consentimiento informado de los donantes y, además, han sido autorizados previamente por los comités éticos pertinentes. «Todos los proyectos han dado los pasos correctamente».

Agustín Zapata, subdirector general de investigación en terapia celular del Instituto de Salud Carlos III, calificó la denuncia de «despropósito sin base científica ni legal». Zapata dice no entender el motivo que ha llevado al juez a iniciar estos trámites «cuando estos investigadores no hacen más que realizar su trabajo, aplicando leyes del PP».

ABC